



DOÑA IGNACIA BÁRBARA DE ELORRIAGA (1712-1765)  
*UNA MUJER DE NEGOCIOS EN SAN JOSÉ DEL PARRAL,  
NUEVA VIZCAYA*

*Chantal Cramausse\* Roberto Baca Ornelas\*\**

\* El Colegio de Michoacán. \*\* Director del Archivo Histórico Municipal de Parral  
Recepción: 20 de abril / Aceptación: 4 de junio

### Resumen

Doña Ignacia Bárbara de Elorriaga (1712-1765) fue una exitosa mujer de negocios que radicó en San José del Parral, Nueva Vizcaya. Enviudó cuatro años después de haberse casado y no volvió a matrimoniarse. Prestaba dinero, aviaba a mineros de los reales de minas más prósperos del momento, y abastecía varias haciendas agrícolas de la región. Aunque fue localmente una rica negociante, dependía de los grandes comerciantes de la ciudad de México. Su biografía arroja luz, no sólo sobre la historia de las mujeres en la época colonial, sino también sobre las redes de negocios en el virreinato de la Nueva España.

### Palabras clave

Nueva Vizcaya; historia de las mujeres; redes comerciales; Parral; haciendas

### Abstract

Doña Ignacia Bárbara de Elorriaga (1712-1765) was a successful businesswoman who lived in San José del Parral, Nueva Vizcaya. She became a widow four years after her wedding and never remarried. She was a moneylender, financed miners established in the richest mining centers of that time and provided goods to hacienda owners in the region. Though a prosperous businesswoman at the local level, she relied on large merchants from Mexico City. Her biography sheds light on both the history of women during colonial times and commercial networks in the Viceroyalty of New Spain.

### Keywords

Nueva Vizcaya; history of women; commercial networks; Parral; haciendas

LOS TESTAMENTOS DE MUJERES en el archivo colonial de San José del Parral, en la Nueva Vizcaya, representan menos de la décima parte del total, y casi todos corresponden a viudas.<sup>1</sup> Tal fue el caso de doña Ignacia Bárbara de Elorriaga, pero lo que más llama la atención de este personaje –que murió a la edad de 53 años, en 1765–, es la gran fortuna que logró reunir. Formaba parte del poderoso grupo vasco del septentrión novohispano, por su padre, y mantuvo lazos con los descendientes de sus abuelos tanto paternos como maternos que se habían enriquecido en la provincia de Santa Bárbara durante el siglo xvii, cuando Parral era el centro minero más boyante del norte novohispano.

Ignacia Bárbara de Elorriaga se distinguió de otras mujeres por dos razones: se unió a un peninsular que llegó a las Indias con un caudal ya considerable –que heredó a los 26 años–, pero con todo el buen partido que representaba ya viuda doña Bárbara, no volvió a casarse. Durante sus cuatro años de matrimonio tuvo tres hijos que logró criar aparentemente sola. Sus bienes fueron en aumento con el tiempo gracias al comercio, a los préstamos a particulares y a la buena administración de las haciendas heredadas y adquiridas en la provincia de Santa Bárbara.

Además de la testamentaria de doña Bárbara<sup>2</sup> y de su esposo, se cuenta con muchas escrituras conservadas en el archivo de protocolos que permiten reconstruir las redes de negocios de una de las comerciantes más prósperas del norte de la Nueva Vizcaya y comprender mejor el giro del que se sustentaba.

Los abuelos maternos y los padres de Bárbara de Elorriaga formaban parte de la oligarquía de la provincia de Santa Bárbara, que poco a poco se fue haciendo de grandes propiedades agrícolas en la cuenca del río Florido.<sup>3</sup> El alférez Andrés de Montenegro y San Jurjo, abuelo materno de doña Bárbara, era originario de San Juan de Besantoña, en el obispado de Lugo, en Galicia; adquirió la hacienda de Santa Isabel, en la jurisdicción del Valle de San Bartolomé (hoy Valle de Allende, Chih.)<sup>4</sup> y puso en 1675 una

1. Se sintetiza en este artículo el acucioso trabajo de investigación de Roberto Baca Ornelas, quien revisó todos los protocolos relativos a Bárbara de Elorriaga, así como los testamentos de personas relacionadas con ella del Archivo Histórico Municipal de Hidalgo del Parral, Chihuahua. Estamos en deuda con Rita Soto Torres, quien nos ofreció su hospitalidad, revisó el texto, aportó datos complementarios y paleografió varios de los documentos citados. Agradecemos a Celso Carrillo Valdez por corregir errores de la versión original y buscar con paciencia en *familysearch* datos biográficos de varios personajes aquí mencionados.

2. Se le llama usualmente Bárbara, pero a veces figuran sus dos nombres de pila, como en su firma (véase adelante). Archivo Histórico Municipal de Parral, Fondo Colonial (AHMP.FC., en lo sucesivo). AHMP.FC. E14.039.165, Protocolo del 19/10/1737.–Testamento de Juan de Alcalá Pardo. AHMP.FC. D55.038.336, 1765.–Testamentaria de Ignacia Bárbara de Elorriaga. Esta testamentaria está incompleta porque no figuran todos los avalúos.

3. Sobre esas haciendas y su evolución en los siglos xvii y xviii véase (Álvarez 2009, 147-170).

4. AHMP.FC. D55.027.236, 1703.–Testamento e inventarios por fin y muerte del capitán Andrés de Montenegro y San Jurjo. Era natural de San Juan de Besantoña, en el reino de Galicia.

5. AHMP.FC. D59.009.155, 1761.– Diligencias seguidas por el robo ejecutado en la tienda de Ignacia Bárbara de Elorriaga. *Ibid.*, AHMP.FC. D55.027.236.

6. Se puede fechar el auge de las minas de San José del Parral y su distrito hasta 1680-1690 (Cramaussel 2006).

7. María García de Peñato e Ibagüen era originaria de la ciudad de Durango, donde los Ibagüen conformaban una poderosa y acaudalada familia en el siglo XVII. Tuvieron cargos en el gobierno y fueron ricos comerciantes, también de origen vasco, a juzgar por su apellido.

8. Se llamaba Juan Antonio de Montenegro y San Jurjo; fue bautizado en Parral el 15 de julio de 1671 y se desconoce la fecha de su muerte, acaecida tal vez en Puebla. Véase árbol genealógico familiar al final del artículo.

9. Su primer esposo se llamaba Lucas de Andrade.

10. Contrajo matrimonio en noviembre de 1718. Las viudas se podían casar sólo después de un año de haber fallecido su esposo. Javier Sanchiz comenta que una viuda noble «en este lapso debía observar buena conducta y hacer una vida retirada, so pena de perder las mandas que le había dejado el difunto e incluso su parte de bienes gananciales, obligaciones todas que no se exigían al varón» (Sanchiz 2005, 365).

11. Los padrinos de boda fueron María Rosa de Montenegro (media hermana de la novia) y su esposo, Lucas de Elorriaga, padres de nuestra biografiada.

tienda en la plaza mayor del real de San José del Parral,<sup>5</sup> cuando éste estaba todavía en auge en el siglo XVII.<sup>6</sup> Estaba avecindado desde hacía poco en el centro minero –cuando se casó con María García de Peñato e Ibagüen<sup>7</sup> el 28 de octubre de 1670, se le calificó todavía de «residente»–. Fue esa tienda la que heredó y administró durante tres décadas, a partir de 1703, su hija María Rosa de Montenegro, cuyo hermano mayor radicaba en Puebla y pertenecía a la Orden de San Ignacio.<sup>8</sup> María Rosa fue bautizada en la capilla de Felipe Montañón (en el lugar de la actual catedral de Guadalupe, en Parral, Chih.) lo cual sugiere que los Montenegro mantenían estrechas relaciones con esa familia de grandes hacendados mineros.

Muerta su primera esposa, Andrés de Montenegro contrajo matrimonio con la viuda Antonia de Pastrana,<sup>9</sup> quien era hija de Bernardo de Pastrana, el descubridor de las vetas que estuvieron en el origen de la bonanza minera de Batopilas. La pareja Montenegro-Pastana tuvo dos hijas, María Teresa y Josefa Antonia, las cuales hicieron alianzas matrimoniales de gran provecho económico. María Teresa de Montenegro se unió en 1699 al rico comerciante Cristóbal de Orrantía, que falleció en diciembre de 1717. Menos de un año después, en una boda tal vez un poco adelantada para respetar el adviento, se casó en segundas nupcias con Francisco de Escárcega, quien era ensayador de las minas de Parral.<sup>10</sup> En cuanto a Josefa Antonia se enlazó el 26 de julio de 1711 con Francisco Ochoa de Heribe, hermano del cura beneficiado del centro minero, un cargo de gran provecho económico para sus detentores, que acostumbraban rodearse de familiares.<sup>11</sup> Bárbara de Elorriaga conservó lazos cercanos con esta segunda familia de su abuelo.

En ausencia de su hermano mayor, huérfana de madre, y con un padre vuelto a casar, María Rosa de Montenegro y San Jurjo tomó las riendas del negocio, heredado muy probablemente de su progenitora. Siguió administrándolo, incluso después de haberse casado en 1697 con un peninsular llamado Lucas de Elorriaga, originario de la provincia vasca de Álava, el cual se ausentaba con frecuencia en razón de sus actividades comerciales.

María Rosa de Montenegro y San Jurjo y Lucas de Elorriaga fueron los padres de Ignacia Bárbara. Los Montenegro reforzaron así las relaciones que los unían a la oligarquía vasca que

dominó la provincia de Santa Bárbara en el siglo XVIII. El propio Lucas de Elorriaga era vasco y casó a sus hijas Mariana y Juana Margarita con hombres oriundos igualmente de la región vasca. Como se mencionó arriba, las medias hermanas de María Rosa, la madre de Bárbara, se habían casado con hombres del mismo origen.<sup>12</sup>

Bárbara tuvo ocho hermanos, de los cuales sólo cuatro alcanzaron la mayoría de edad, que era en aquella época de 25 años. En 1698, un año después de contraer matrimonio, María Rosa de Montenegro y Lucas de Elorriaga bautizaron a su primer vástago que llamaron Bonifacio; Mariana vio la luz dos años después; Manuela Silvestre, bautizada en 1703, no sobrevivió, al igual que José Manuel, el hermano mellizo de Juana Margarita que murió poco después de nacer, en 1704; Lucas Antonio, María Luisa y Juan de Dios, bautizados respectivamente en 1706, 1708 y 1710 fallecieron párvulos. Pero Ignacia Bárbara, bautizada el 3 de abril de 1712, a diferencia de sus tres hermanos nacidos en años anteriores, logró llegar a la edad adulta. Las muertes prematuras eran comunes en la época: se enterraba a una cuarta parte de los niños antes de que cumplieran el primer año, y a casi la mitad antes de que alcanzaran los 10 años (Tanck de Estrada 2005, 216). La mortalidad infantil era general en la sociedad novohispana y europea de aquel tiempo; se debía a la muerte en el parto mismo, a las epidemias como la viruela o el sarampión y a infecciones de todo tipo.

Lucas de Elorriaga tampoco pudo ver llegar a la edad adulta a sus cuatro hijos sobrevivientes. Tal era el destino de muchos varones acaudalados cuyas esposas eran mucho más jóvenes. La muerte lo alcanzó el 6 de junio de 1714, cuando su hijo mayor tenía tan sólo 16 años y Bárbara, la menor, apenas dos años. La fortuna del difunto, que incluía una tienda de comercio en Parral, las haciendas de San Jerónimo y Santa Isabel, fue valuada en 26 mil pesos, un caudal mediano para la época.<sup>13</sup>

Cuatro años después de fallecido su esposo, María Rosa de Montenegro, la madre de Bárbara, contrajo segundas nupcias a la edad de 40 años con el capitán Juan de Larralde, quien había sido en varias ocasiones alcalde y justicia mayor de las minas de Parral y tenía nueve años menos que ella. Al parecer no tuvieron descendencia.<sup>14</sup> La pareja conservó la hacienda de Santa Isabel,

12. Cristóbal era probablemente mayor al casarse, falleció en diciembre de 1717.

13. AHMP.FC. D55.030.265, 1714. – Testamento e inventarios hechos por fin y muerte del capitán Lucas de Elorriaga.

14. No hemos podido averiguar la fecha de su fallecimiento, nació el 16 de julio de 1674 y todavía vivía en 1738, cuando murió su yerno.

15. AHMP.FC. E14.039.166, Protocolo del 16/01/1739. Los bienes de Miguel Cano de los Ríos fueron luego rematados; el documento especifica que adquirió la hacienda de San Jerónimo de María Rosa de Montenegro. Esta hacienda se ubica en el río de Parral, al sur de San Pedro de Alfaro.

16. Pero la mayor parte de las viudas no se volvían a casar, como ha constatado Robert McCaa al estudiar el destino de las muchas viudas empadronadas en Parral en 1777. La edad era determinante: después de los 33 años pocas contraían segundas nupcias. Se trata, claro, de conclusiones generales que no toman en cuenta la posición social ni el patrimonio de las viudas (McCaa 1991, 299-324).

17. También se sabe que «en el México colonial hubo mujeres capaces, en posición de ejercer su autoridad y tomar decisiones, especialmente cuando, como mujeres mayores de edad y solteras o viudas, no tenían lazos legales que las ataran a ningún hombre» (Citado en Lavrin y Couturier 1993, 299). Véase (Lavrin y Couturier 1993, 238 y ss.) para ejemplos de mujeres que pertenecían a la aristocracia.

18. *Ibid.* Las autoras consideraban como alianza tradicional: «un hombre rico de edad madura y una mujer joven de buena familia y buena reputación social pero de relativamente cortos medios económicos» (Lavrin y Couturier 1993, 225).

19. El novio era originario de la villa de Azcoitia en la provincia vasca de Guipúzcoa.

20. En su partida de entierro se menciona que fue con «cruz alta, tres capas», refiriéndose al parecer a la presencia de un padre jesuita y de un fraile franciscano que celebraron la ceremonia junto con el cura beneficiado. Estuvo presente Ignacio de Suasti, el rector del Colegio jesuita de Parral.

pero tuvo que vender la hacienda de San Jerónimo a Miguel Cano de los Ríos, minero en San Diego y uno de los fundadores de la villa de San Felipe El Real de Chihuahua.<sup>15</sup> Al quedar viudas, las mujeres que se habían casado con hombres mayores pero ricos representaban un muy buen partido y era común que sus segundos esposos fueran más jóvenes que ellas.<sup>16</sup> Esta situación cambiaba quizá la relación de la pareja: al ser la mujer la del dinero, adquiriría un poder desconocido que algunas, a pesar de la desigualdad flagrante entre géneros en la época colonial, sí supieron aprovechar (Lavrin y Couturier 1993, 219).<sup>17</sup>

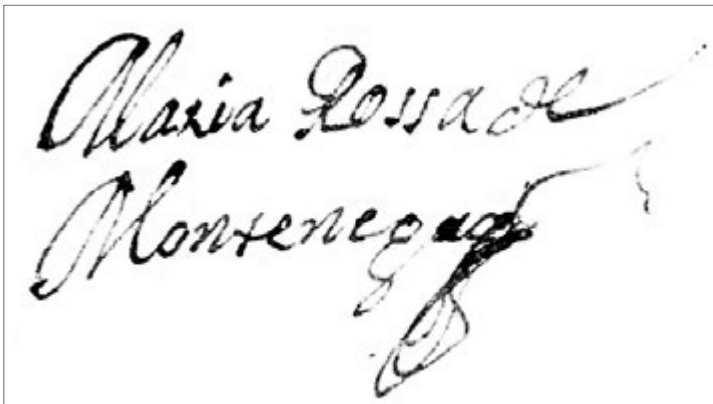
Fue al amparo de su madre biológica y de su padrastro que creció Bárbara de Elorriaga. Poco conoció a su hermano mayor, que pronto se fue al seminario para después tomar el hábito, como su tío Juan Antonio, quien también abrazó el sacerdocio. No era extraño que las familias que no gozaban de gran patrimonio, pero que podían pagar los estudios de sus hijos en el seminario, destinaran a los varones a la Iglesia para asegurar su futuro. En cambio, para las mujeres jóvenes que se conservaban vírgenes hasta contraer estado, era más fácil encontrar buenos partidos, aunque fueran con frecuencia hombres mayores; la juventud de las mujeres compensaba la limitada dote que les podían dar sus padres.<sup>18</sup> Así sucedió con las hermanas mayores de Bárbara. A la edad de 15 años, Mariana se enlazó en Parral el 21 de octubre de 1715 con Juan de Orrantia, próspero mercader en San Francisco de Cuéllar (real que dio origen en 1718 a la villa de San Felipe El Real de Chihuahua) que tenía también tienda en Parral. En cuanto a Juana Margarita, tenía 16 años cuando contrajo nupcias el 10 de abril de 1720 con Juan Ignacio de Iturríos.<sup>19</sup> Por esas fechas, Bárbara quedó probablemente sola a cargo de su madre, que falleció el 11 de mayo de 1742, a los 78 años, una edad muy avanzada para la época.<sup>20</sup>

La tienda de sus progenitores le sirvió a Bárbara de escuela: ahí aprendió a leer y a escribir y a hacer cuentas, conoció las diferentes mercaderías y vio cómo se negociaban precios y plazos, tanto al vender como al comprar. Además, con el ejemplo de su madre, se dio cuenta de algo que no eran tan obvio en una época en la que la gran mayoría de las personas de sexo femenino eran analfabetas: las mujeres eran perfectamente capaces de administrar el patrimonio familiar sin necesidad del amparo de los varo-



21. *Ibid.*, 341 y (Gonzalbo 2005, 557)

22. La edad de 21.5 años era el promedio para el matrimonio en Párral en 1788, aunque las mujeres que se enlazaban con hombres ricos lo hacían a los 18 años en promedio. Españolas de estrato alto tendían a casarse más tarde (McCaa 1993, 160-161). No hay cifras para el periodo anterior.



nes. Sus respectivas firmas con la acostumbrada rúbrica muestran que madre e hija sabían escribir mejor que muchos hombres letrados.

María Rosa de Montenegro, tal vez con la ayuda de su segundo esposo, escogió ventajosos partidos para sus tres hijas, con la esperanza de mejorar la situación económica de la familia y porque los negocios ya no eran boyantes. El matrimonio arreglado por los padres era una práctica de todas las clases privilegiadas (fueran o no acaudaladas), y se consideraba todavía en la primera mitad del siglo XVIII<sup>21</sup> una sana costumbre, ya que los jóvenes podían dejarse llevar por la pasión amorosa sin pensar en su propio futuro, manchando el honor de su parentela y perjudicando el patrimonio familiar. Y la obediencia a los padres era obligación natural. Visto así, el matrimonio de sus dos primeras hijas a los 15 y 16 años y la elección de un esposo para Bárbara fueron decisiones afortunadas. Al casarse la joven Bárbara a la edad de 22 años con Juan de Alcalá Pardo<sup>22</sup> no entregó ninguna dote y recibió 6 mil pesos del novio por concepto de arras.

El matrimonio de Bárbara de Elorriaga con Juan de Alcalá Pardo representaba sin duda una alianza beneficiosa y muy

23. En la provincia de Albacete, en Castilla.

24. AHMP.FC. E14.037.157, Protocolo del 17/02/1727. –Testamento de Juan Blanco. Juan Blanco, asturiano, nativo de la villa de Infesto, recibía mercancías de sus encomenderos radicados en México: Francisco de Valdivieso, mercader de plata, pariente del conde del Álamo, y Marcelo Muñoz, quienes también fueron nombrados sus albaceas y herederos, pero renunciaron al caudal, de modo que todo recayó en Juan de Alcalá Pardo. A Blanco se le debía un total de 429 mil 936 pesos. Era uno de los hombres más ricos de San José del Parral. Fundó el fondo de caridad con 40 mil pesos para el hospital de San Juan de Dios en Parral, el fondo de huérfanas con 18 mil pesos en Nuestra Señora del Rayo en la misma localidad, y con 170 mil pesos estableció otras obras pías en España. Pero lo declara en su testamento, Juan Blanco era a su vez heredero del comerciante Antonio Pérez Marchargo, tío suyo. Escrito enviado al Archivo Histórico de Parral: véase (Martínez 2014).

25. AHMP. FC. E14.039.165, Protocolo, 19/10/1737. –Testamento de Juan Alcalá Pardo.

prometedora. Abundaban en aquel entonces los gachupines o criollos recién llegados al septentrión novohispano que sólo buscaban unirse con ricas herederas sin aportar nada al matrimonio. Pero éste no era el caso de Juan de Alcalá Pardo, que provenía de la villa de Carcelén en el obispado de Murcia,<sup>23</sup> era comerciante conocido por todos en la Nueva Vizcaya, con un negocio ya establecido en San Felipe El Real de Chihuahua, y gozaba de cuantiosos bienes. Así que poco importaba la edad del novio, lo esencial era que pudiera asegurar el tren de vida de Bárbara y la continuidad del giro comercial de la familia. Al momento de pretender a la joven, Alcalá Pardo poseía un caudal de 110 mil pesos, parte del cual había heredado en 1726 de Juan Blanco, un rico comerciante sin parentela que apreciaba mucho a su socio «por su solicitud y trabajo personal». Ambos habían estado en compañía; Blanco radicaba en Parral y Alcalá Pardo en San Felipe El Real de Chihuahua.<sup>24</sup>

Bárbara y Juan se casaron en la iglesia de San José del Parral en febrero de 1734. Juan de Alcalá Pardo residió desde entonces en Parral; lo sustituyó en la villa de San Felipe su primo, Pedro de Soler Pardo.<sup>25</sup> En San José del Parral trabajaba con él un sobrino suyo llamado Francisco de Alcalá Pardo. Las relaciones comerciales se basaban en primer lugar en la confianza y era muy común que socios y dependientes fueran parientes. De modo que los comerciantes peninsulares exitosos, como el marido de Bárbara de Elorriaga, tendían a atraer al Nuevo Mundo a miembros de su familia extendida para que formaran parte de su red de negocios. Era un periodo de prosperidad para los dueños de propiedades agrícolas de la provincia de Santa Bárbara. Muchos de los habitantes y del abasto agrícola de la villa de San Felipe El Real de Chihuahua –que fue el teatro de una gran expansión minera entre 1720 y 1750– provenían de la cuenca del Florido, y en particular de las haciendas del valle de San Bartolomé, que cobró entonces un marcado auge. Los mercaderes de Parral abastecían también a Santa María de las Mercedes del Oro del Agua Caliente (ahora El Oro, Dgo.) cuya expansión minera data de principios del siglo XVIII.

De la línea materna, Bárbara había heredado la hacienda de Santa Isabel, en la jurisdicción de San Bartolomé, que como otras propiedades de la jurisdicción, producía muchos más granos y



carne que los requeridos por su población. Para vender los excedentes, los dueños de hacienda de entonces eran además comerciantes, y los comerciantes compraban tierras para poder negociar con los productos agrícolas de mayor demanda. Muchas tierras se adquirirían por equivalentes deudas sin saldar de los antiguos dueños. Así, las propiedades más antiguas de la provincia de Santa Bárbara, poco a poco cayeron en sus manos. De hecho los Elorriaga formaban parte de una nueva oligarquía local vasca en ciernes, que integrarían luego los Jugo, Orrantía y Urquidí, que fueron comerciantes, hacendados y políticos.<sup>26</sup>

Juan de Alcalá Pardo era dueño, en la jurisdicción del Valle de San Bartolomé, de la hacienda de Valsequillo que había pertenecido a los Hierro de Cereceda, el clan familiar más poderoso del siglo XVII, pero que no logró saldar las deudas contraídas por el avío de su hacienda en la centuria siguiente. La hacienda de Valsequillo le fue adjudicada a Alcalá Pardo en 1727,<sup>27</sup> quien amplió esta propiedad con la estancia colindante de Santa Catarina, adquirida por compra en 1733.<sup>28</sup> En las haciendas de San Javier de Valsequillo y Santa Catarina Mártir, se levantaban grandes cosechas de maíz y trigo y se criaba ganado mayor en abundancia. Juan de Alcalá Pardo fue también dueño de la hacienda de San Pedro.<sup>29</sup> Dado que abastecía haciendas de minas y presidios, tenía compradores seguros para el grano y la carne.

El esposo de Bárbara hizo además postura para abastecer el real de Parral de carne de res por dos años, en 1729. Se remataba así por un tiempo determinado el monopolio del abasto de carne de res y de carnero a algún criador de ganado que propusiera el mejor precio. En esa ocasión, después de pregonar 25 veces en la plaza principal del real de minas el remate del abasto, no hubo otros pujadores. El documento señala que Alcalá Pardo «en el tiempo de la seca que comienza en esos países desde el mes de febrero hasta el de agosto se obliga a abastecer de carne de toro pagándosele la res en pie a seis pesos y cuatro reales y descuartizada a seis pesos y desde este mes de agosto a este de febrero de abastecer de carne de vaca y novillo». Es decir que se sacrificaba a los toros cuando las vacas estaban preñadas. Sin embargo, el alcalde mayor impuso el precio de cinco pesos y medio a los animales en pie y «muerta y descuartizada» cada vaca valdría cinco pesos.<sup>30</sup> Los negocios de Alcalá Pardo no se limitaban por

26. El primer gobernador del estado de Chihuahua era hijo de Agustín de Urquidí y Bárbara Francisca de Jugo. Se crió en la hacienda de la Concepción, en el Valle de San Bartolomé, que avió Alcalá Pardo. Para una biografía de Agustín de Urquidí y sus hermanos véase (Almada [1927] 2008, 365). Véase también sobre la familia Jugo (Urquidí 1978).

27. Esta hacienda era deudora originalmente de Juan Blanco, que la aviaba. *Ibid.*, AHMP.FC. E14.039.165 y 1727; *Ibid.*, AHMP.FC. E14.037.157.– Venta de la hacienda de Valsequillo. Las antiguas dueñas todavía le quedaron debiendo. Esta hacienda era también una de las más antiguas de la provincia de Santa Bárbara; tenía su origen en una merced de Martín López de Ibarra dada a Diego de Ibarra en 1568.

28. A Pedro de Urzeta y su esposa María Francisca de Fuentefría por 5 mil 300 pesos, quienes la habían adquirido de Francisco de Hinojos; estaba impuesta sobre esta hacienda una capellanía de 4 mil pesos: AHMP.FC. E14.038.162, Protocolo del 07/01/1733.

29. AHMP.FC. E14.016.204, Protocolo del 10/10/1800.–Testamento de Fernando Alfaro. Se trata de San Pedro de Alfaro, en la actualidad al norte de la antigua estación de tren El Dorado. A finales del siglo XVIII figuraba aún como un anexo de San Gregorio.

30. AHMP.FC. B01.002.044, 1729.– Postura al abasto de carne de vaca para el real de Parral hecha por Juan de Alcalá Pardo. Antonio de Orrantía le sirvió de fiador a Alcalá Pardo.

31. Archivo Histórico Municipal de Chihuahua, Colonia, Notarías, caja 22, exp. 11.–Remate del abasto de carne, 26/02/1737. Se compromete a vender en seis pesos cada res en pie. No hay más huellas de Alcalá Pardo en Chihuahua, pero es probable que Juan de Orrantía hubiera actuado siempre en su nombre, por lo que se complica la búsqueda documental.

32. (Cramaussel 2012a, 223-252). Sobre el auge minero en los reales de minas de la Sierra Madre Occidental véase (Cramaussel 2009, 171-201).

33. Entre las minas más importantes de Batopilas donde abundaba la plata nativa se encuentra la llamada de Pastrana «la mejor de todas, tanto por su riqueza como por su corpulencia, que en partes llega a ocho varas de ancho en profundidad» (Escudero [1834] 2003, 156-161; Sánchez 2001).

34. Hoy Urique, Chih., mineral descubierto a finales del siglo xvii situado en las barrancas, al oeste del estado de Chihuahua. Ese real era todavía próspero en 1726 (Gerhard 1996, 222-223).

35. *Ibid.*, AHMP.FC. E14.037.157, Protocolo del 10/01/1727.

36. AHMP.FC. E14.038.163, Protocolo del 05/06/1734.

37. AHMP.FC. E14.038.164, Protocolo del 22/03/1736.

38. AHMP.FC. E14.038.164, Protocolo del 14/02/1737. (Gerhard 1996, 223).

lo tanto al avío de haciendas. En 1737 solicitó con éxito renovar el contrato de abasto de carne de San Felipe El Real de Chihuahua, lo representó en esa ocasión Juan de Orrantía, alcalde de primer voto de la villa, quien afirmó que tenía setecientas reses y novillos listos para surtir la carnicería.<sup>31</sup>

El comercio de San José del Parral abastecía a veces a haciendas de regiones distantes como las de San José de la Ciénega (ahora Ciénega de los Olivos, Chih.) cuya jurisdicción fue la mejor poblada del norte de la Nueva Vizcaya en la segunda mitad del siglo xviii, o las del real de San Pedro de Batopilas que dependía de la diputación minera de Parral.<sup>32</sup> Se redistribuían desde las tiendas de Parral bienes no percederos a los centros mineros de la sierra y en particular al próspero Batopilas y a Urique, situados en barrancas que desembocan en las llanuras del Pacífico. Una vez más los negocios de Bárbara se apoyaron en lazos familiares: el abuelo de Bárbara, don Andrés de Montenegro y San Jurjo se había casado en segundas nupcias con Antonia de Pastrana, la hija del descubridor de Batopilas, como ya se dijo.<sup>33</sup> En el archivo colonial destacan las deudas insolutas, pero es probable que los avíos y préstamos fueran muchos más y de montos mayores. Los clientes del exitoso Juan de Alcalá Pardo solían saldar los bienes que les adelantaba, como el minero de Urique<sup>34</sup> que recibió en 1727, 3 mil 344 pesos impuestos sobre su hacienda de fundición, trescientas reses y una mulata esclava.<sup>35</sup> El comerciante otorgó también en 1734 un préstamo a un minero de Cusihuirachi (cuyo auge precedió el de Chihuahua a finales del siglo xvii) de 2 mil 662 pesos.<sup>36</sup> Juan de Alcalá Pardo tenía tantos negocios en este último real de minas que avecindó allí a un apoderado.<sup>37</sup> En Batopilas, en auge desde 1708, contaba también con un cobrador.<sup>38</sup>

Pero Bárbara enviudó cuatro años después de su boda, con tres hijos pequeños. Parecía repetirse la suerte de su madre, que enviudó a los 40 años con cuatro niños, cuando Bárbara tenía tan sólo dos años. Sin embargo, los destinos de esas dos mujeres, aunque parecidos, fueron distintos, porque el esposo de Bárbara de Elorriaga era mucho más rico que su padre y además ella no se volvió a casar, prefirió administrar sola la fortuna que había heredado. Como viuda, Bárbara de Elorriaga adquirió personalidad jurídica y así pudo firmar todo tipo de documentos sin pre-

sencia de varón.<sup>39</sup> Las transacciones y contratos los podía acordar con sus clientes y deudores en la misma tienda que estaba contigua a su casa de morada, a un costado de la iglesia parroquial, plaza de por medio.<sup>40</sup> No tenía necesidad de salir sola por la calle como las mujeres de baja condición que buscaban su sustento vendiendo comida o trabajando para otros (Cramaussel 2010, 23-35). Pero también le ayudaban hombres, como el sobrino de su esposo y los tres esclavos (probablemente negros o mulatos) que estaban a su servicio en 1765 y hacían los trabajos pesados, como cargar y descargar mercancías. No se menciona a mujeres sirvientes en la documentación consultada, pero las había sin duda para cuidar de los hijos de Bárbara, hacer de comer y cumplir con las demás tareas domésticas.

La tienda de Bárbara de Elorriaga se componía de tienda, trastienda y bodegas; la casa colindante donde ella vivía con su familia era muy amplia, constaba de siete cuartos y una sala, oficinas, cocina y caballeriza, además de un corralón y de una huerta que probablemente se extendía hasta el río de Parral. Su valor rebasaba los dos mil pesos, tanto por su superficie como por su ubicación en la plaza principal, en contra esquina de las casas reales; de hecho, la casa estaba entre las más costosas del centro minero.<sup>41</sup> Aunque se ubicaba en un lugar seguro por estar cerca de la sede de las autoridades provinciales, en 1761 la tienda fue objeto de robo por parte de tres indios apaches, sirvientes en el centro minero, que de noche se llevaron oro y monedas de plata, pero sobre todo telas, ropa y calzado de hombre y mujer. Los ladrones acostumbraban deslizarse en las huertas y corrales y subir a las azoteas para cometer sus latrocinios. Así lo hicieron también esa vez: la casa no estaba vigilada por perros, ni había velador o empleado que durmiera en la tienda. Los indios agujeraron la pared de adobe con un rejón (barra metálica que usaban los mineros) para alcanzar la llave que estaba por dentro y penetrar por la puerta de la trastienda. Las autoridades, avisadas al día siguiente del suceso, apresaron con relativa facilidad a los malhechores, puesto que en un real con menos de cinco mil habitantes nada podía pasar inadvertido. Los objetos del robo fueron recuperados en su totalidad y los ladrones condenados a trabajar en un mortero en la villa de San Felipe El Real de Chihuahua.<sup>42</sup>

39. Todavía en el siglo XIX, las mujeres no podían hacer solas denuncias ante la policía; tenía que acompañarlas su esposo o algún pariente (Cramaussel 2012b, 21-47).

40. Ibid., AHMP.FC. E14.039.165, Protocolo del 22/12/1738.—Testamento de Juan Alcalá Pardo. En Parral, el comerciante tenía, además de la casa de su morada, otra donde vivió después un fulano Esparza en 1737. En la testamentaría de Bárbara de Elorriaga de 1765, la casa que estaba «a mano izquierda en la calle que baja a la plaza real con obra de carpintería y albañilería» fue valuada en 842 pesos y siete reales, y la otra «en la calle que baja para el Colegio» en 551 pesos y cinco reales. Ibid., AHMP.FC. D.55.038.336, 1765. Veintiocho años después, el valor de esa misma casa ascendió a 2 mil 250 pesos.

41. La calle 20 de noviembre no existía. Ibid., AHMP.FC. D55.038.336, 1765.—Testamentaría de Ignacia Bárbara de Elorriaga. Esos inventarios levantados a solicitud de sus tres hijos varias semanas después de la muerte de Bárbara están incompletos, los primeros no se han conservado. Para el valor de las casas a finales del siglo XVII véase (Cramaussel 2006, 123).

42. Ibid., AHMP.FC. D59.009.155, 1761.—Diligencias seguidas por el robo ejecutado en la tienda de Ignacia Bárbara de Elorriaga. En los morteros se molía el mineral con azogue y respirar los vapores venenosos de ese metal condenaba a los operarios a una muerte lenta y segura.

43. En el emplazamiento del teatro Hidalgo, ahora en ruinas, pero actualmente objeto de restauración.

44. *Ibid.*, AHMP.FC. D55.038.336, 1765.–Testamentaria de Ignacia Bárbara de Elorriaga.

45. *Ibid.*

La gente que residía en las calles centrales de San José del Parral pertenecían casi todos a los estratos altos de la sociedad local o a su servidumbre. Al igual que Bárbara y su esposo, los ricos solían ser miembros de la tercera orden franciscana, aunque el convento de San Antonio se ubicaba del otro lado del río,<sup>43</sup> y todos ellos presumían ser muy devotos. Bárbara de Elorriaga adornó su morada con 74 imágenes pías en lienzo, láminas, «pantallas» y de bulto. No siempre se precisó el tema de esas obras en el inventario levantado después de su muerte en 1765, sólo se mencionó si tenían o no marco, de qué material estaban hechos y a veces sus dimensiones; en ninguna ocasión se especificó el nombre de su autor. Pero por los motivos de las obras que sí se señalaron, se constata que sobresalía la devoción de la dueña por la Virgen, bajo múltiples advocaciones: Nuestra Señora de los Dolores, Nuestra Señora de Belén, Nuestra Señora del Carmen y La Concepción. Tenía también una serie de dieciséis cuadros «historiados en la vida de la Virgen santísima» y otra con doce lienzos del Padre nuestro. Entre los santos varones estaban los más venerados en la época: de San José tenía cuando menos tres representaciones, además de dos de San Antonio y dos más de San Juan Bautista. Completaba su devoción por la santa familia los cuadros de San Joaquín y Santa Ana. Y se registró igualmente un cuadro de San Francisco, y otro de San Ignacio que no podía faltar en una casa situada tan cerca del Colegio de los jesuitas. También poseía varios Cristos, uno de marfil, tal vez importado de Filipinas. El valor de las imágenes inventariadas nunca rebasó los cien pesos, sin embargo, dos «pantallas» «guarnecidas de cristal y extremos de talla dorada» que la representaban a ella y a su esposo se estimaron en trescientos pesos. Se enlistaron también once espejos, objetos muy cotizados e indispensables en una casa principal.<sup>44</sup>

Como la vida de Bárbara transcurría dentro de la tienda y como su estatuto de viuda la amparaba para seguir con el negocio heredado de su madre y de su difunto esposo, no fue blanco de críticas por parte de la muy estratificada sociedad del real de minas. Para la buena marcha de sus haciendas agrícolas nombró administradores de confianza<sup>45</sup> y no mandó construir su casa principal en el campo, como lo hicieron los detentores del mayorazgo de los Cortés del Rey en Pilar de Conchos (hoy Zaragoza,

Chihuahua)<sup>46</sup> o Domingo de Jugo, el esposo de su prima, en el Río Florido (Villa Coronado, Chih.). Estos últimos tenían tienda y casa en el real de minas, pero prefirieron vivir en sus ostentosas haciendas fuera de la contaminación que causaban las haciendas de fundición de San José del Parral las cuales viciaban el aire del centro minero, ubicado en un bajío rodeado de cerros.

Bárbara estaba siempre al pendiente de los negocios para evitar los problemas a los que se había enfrentado su madre. De hecho, desde cuando menos el año de 1737, los negocios de María Rosa de Montenegro ya no andaban bien: Alcalá Pardo legó a su suegra quinientos pesos para su alimentación y vestuario, lo cual refleja, a ciencia cierta, la precaria situación económica de la señora ya anciana.

Al momento de dictar sus últimas voluntades, Juan de Alcalá Pardo, quien se había dado cuenta de las habilidades y conocimientos de su mujer, la nombró, en primer lugar, albacea –por orden de preeminencia seguían el cura de Parral, Juan José Ochoa de Heribe, quien pertenecía a la parentela de su esposa; sus dos yernos: Juan de Orrantia y José Ignacio de Iturrios, y finalmente su sobrino Francisco de Alcalá Pardo–, además la designó tutora y curadora de sus pequeños hijos: Juan Francisco de Paula Nicomedes, de tres años, José Dionisio de año y medio y Juan Pablo Salvador José Francisco de Paula, de tan sólo seis meses.<sup>47</sup> Para este último, fundó Juan de Alcalá Pardo una capellanía con 10 mil pesos, como lo consigna el cura en la partida de entierro.

Contrario a lo que sucedió con los vástagos de su madre, que perdió a cinco de los nueve que había traído al mundo, a Bárbara le sobrevivieron todos sus hijos. Los negocios, sentados en la sólida fortuna legada por su difunto esposo, fueron viento en popa. Tres años después de la muerte de Alcalá Pardo se hizo el inventario de su fortuna. Doña Bárbara declaró entonces que su marido había dejado un caudal de 167 mil 100 pesos y que deducidos sus gananciales (la quinta parte del total) heredó a sus hijos 106 mil 040 pesos que recibirían mucho tiempo después, al llegar a la mayoría de edad. Parte de ese dinero lo prestó Bárbara de Elorriaga a importantes personajes de la localidad, como al esposo de su prima María, Pedro Domingo de Jugo, quien obtuvo 18 mil pesos en 1739, con 5% anual de réditos impuestos sobre las haciendas de la Limpia Concepción y de San Francisco

46. Véase (Curiel 1993).

47. Alcalá Pardo le heredó a este pequeño el beneficio de varias capellanías: el fondo de la obra pía huérfanas (18 mil pesos) y de 40 mil pesos del fondo de caridad, 2 mil pesos por las misas de las ánimas de Juan Blanco. Estaban impuestas esas capellanías sobre las haciendas de San José de Ramos (10 mil pesos), de Valsequillo y Santa Catarina (8 mil pesos), de Cerro Gordo (2 mil pesos), sobre la Catedral de Durango (2 mil pesos), sobre la hacienda de Corralejo (6 mil pesos en total), de José Casimiro Tarín (2 mil pesos), misas para Alcalá Pardo (6 mil pesos) y otra capellanía de 10 mil pesos. A Juan Pablo le tocaba recibir una vez tomadas las órdenes por todas esas capellanías 4 mil pesos al año. Testamento de Juan Alcalá Pardo, 19/10/1737 y 25/09/1738, exp. 4713.

48. *Ibid.*, AHMP.FC. E14.039.165, Protocolo del 05/01/1739.
49. *Ibid.*, AHMP.FC. E14.039.170, Protocolo del 18/06/1744
50. AHMP.FC. E14.037.158, Protocolo del 05/08/1728. La dueña se llamaba Leonor de Mendoza: Archivo Parroquial de San Bartolomé, Valle de Allende, caja 19, folder 3, 1728.
51. *Ibid.*, AHMP.FC. E14.39.166, Protocolo del 09/11/1739.
52. AHMP.FC. E14.039.179, Protocolo del 24/09/1744. San Buenaventura de Atotonilco era una misión ubicada en el sitio de la actual Villa López, Chih. Pero la hacienda colindante se llamaba Santa María.
53. AHMP.FC. D12.060.1039, Protocolo del 09/12/1729. –Pedro Soler Pardo y Pedro Bolado contra Rafael Alonso de Pastrana, por deuda contraída en San Felipe El Real de Chihuahua. A juzgar por su apellido, ese personaje formaba parte de la familia política del abuelo de Bárbara.
54. *Ibid.*, AHMP.FC. E14.039.166, Protocolo del 15/01/1739. Se trataba de su pariente, Juan de Orrantía.
55. AHMP.FC. E14.040.172, 14/05/1750. La deuda, que había sido mayor, se había reducido a 13 mil 743 pesos, al fiador se le dio un plazo de 13 años, con un pago anual.
56. AHMP.FC. E14.039.167, Protocolo del 11/03/1740. Otorga poder no sólo para cobrar sino también para vender bienes. El alcalde mayor de Indé se trasladó a Santa María del Oro en 1761 (Gerhard 1996, 279), pero el descubrimiento de las minas es anterior.
57. San José de la Ciénega se llamaba también el Valle de los Olivos o Ciénega de los Olivos, o de los Olivas (moraba allí una familia de ese apellido). Dependía en el siglo XVII de Santa Bárbara, pero en el siglo XVIII contaba con un alcalde mayor propio con jurisdicción sobre una amplia región a lo largo del río San Pablo que abarcaba la misión jesuita del mismo nombre (hoy Balleza, Chih.), Huejotitán, el Valle del Rosario e incluso Nonoava, Tónachi y Norogachi,

Javier del Río Florido;<sup>48</sup> cinco años después reconoció Jugo un adeudo por 25 mil 163 pesos.<sup>49</sup> Anteriormente, en 1728, Bárbara había prestado cuatro mil pesos a la propietaria de la hacienda de Santa María de Atotonilco.<sup>50</sup> En 1739 dio en préstamo tres mil pesos al dueño de Nuestra Señora de Guadalupe, «en el paraje que llaman de Agua Nueva» (actualmente a medio camino entre Ciudad Juárez y Chihuahua).<sup>51</sup> Al año siguiente, recibió Ignacio Manuel de Aguirre, propietario de la hacienda de San Ignacio, en la jurisdicción de Indé, otro préstamo de 3 mil 600 pesos. En 1744, Bárbara de Elorriaga prestó 5 mil 850 pesos a Juan Antonio de Tarín, impuestos sobre la hacienda de San Antonio de Atotonilco y quinientos pesos más sobre el rancho del Sitio, en un paraje llamado Las Cuevas (hoy Matamoros, Chih.) que Alcalá Pardo había cedido al convento franciscano de Parral.<sup>52</sup> Otra considerable suma la obtuvo su pariente lejano, Rafael Alonso de Pastrana, minero en San Pedro de Batopilas.<sup>53</sup> Estos fueron unos cuantos importantes préstamos, muy probablemente en géneros, que otorgó doña Bárbara para aviar haciendas de mineros y labradores y que están registrados en el archivo de protocolos de San José del Parral, pero se firmaron seguramente más escrituras en otros lugares, por ejemplo, en el Valle de San Bartolomé o San José de la Ciénega, donde no se han conservado los protocolos notariales, o en la villa de San Felipe El real de Chihuahua. Como se señaló arriba, en dicha villa tenía un cobrador en los años treinta, al igual que en el real de San Pedro de Batopilas,<sup>54</sup> donde aviaba una tienda a mediados del siglo XVIII,<sup>55</sup> y en el centro minero en plena bonanza de Nuestra Señora de las Mercedes del Oro del Agua Caliente, ubicado en la jurisdicción de San Juan de Indé, al sur de la antigua provincia de Santa Bárbara.<sup>56</sup> Pero de su testamentaría de 1765 sobresalen las cuentas con vecinos de San José de la Ciénega (véase el mapa al final del presente artículo).<sup>57</sup>

A principios del siglo XVIII, el comerciante de Parral Juan Blanco abastecía al capitán Martín de Alday, capitán vitalicio del presidio del Pasaje; Juan de Alcalá Pardo, el heredero de Blanco, siguió aviando el presidio y le sucedió en ese negocio Bárbara de Elorriaga. Los albaceas de Alday entregaron a esta última, en 1740, 19 mil 011 pesos en varias operaciones de plata, de ganado y de maíz.<sup>58</sup> Abastecer un presidio era un negocio redondo porque los soldados obtenían su salario de la Real Hacienda y

era sobre esos salarios cobrables en plata acuñada que el comerciante otorgaba el préstamo al capitán del presidio. Los soldados recibían del capitán bienes adelantados a cuenta de sus salarios, que cobraba el capitán en la real caja que correspondía a su presidio. Pero el encargado del presidio obtenía también bienes adelantados de los comerciantes, de modo que solía crecer su deuda con ellos de un año para otro, en particular cuando se atrasaba el pago de los salarios de los soldados de los presidios, como sucedió varias veces en el siglo XVIII.<sup>59</sup>

Si bien Bárbara de Elorriaga tomó de inmediato la sucesión de su esposo en varios de los avíos de presidios y haciendas, cumplir con la última voluntad de Juan de Alcalá Pardo, llevó mucho más tiempo. En 1744, siete años después de la muerte de su marido y por disposición testamentaria suya, Bárbara fundó una capellanía de cuatro mil pesos, fincada en la hacienda de San Cristóbal, jurisdicción de San José de la Ciénega.<sup>60</sup> Hasta 1751 se enviaron los seis mil pesos de herencia que había destinado Alcalá Pardo, catorce años antes, a sus hermanos vecindados en España. Se demoró todavía más en dividir la herencia entre sus hijos: esperó hasta que los tres alcanzaran la mayoría de edad: los mayores tenían ya 26 y 28 años. Fue en 1763 que le entregó 25 mil pesos a cada uno, les repartió las haciendas de San Gregorio, San Pedro, San Francisco Javier y Santa Catalina y se reservó otros 25 mil por haber administrado hasta entonces las propiedades de su esposo.

Unos años después de perder a su marido, cuando toda la fortuna de este último estaba todavía entre sus manos, Bárbara de Elorriaga se hizo poco a poco de nuevas haciendas. Compró por quinientos pesos El Torreón (cerca de Santa Catarina) en 1743;<sup>61</sup> el mismo año adquirió la hacienda de San Cristóbal, en la jurisdicción de San José de la Ciénega, en las intermediaciones de San Pablo de Tepehuanes (hoy Balleza, Chih.) que le fue adjudicada por deudas sin pagar, contraídas en vida de su esposo.<sup>62</sup> En 1761, Bárbara de Elorriaga pasó a ser propietaria de San Gregorio (hoy en el río de Parral, al norte de Valle de Allende) valuada en 24 mil 676 pesos. El costo total de San Cristóbal y San Gregorio ascendió a 45 mil pesos.<sup>63</sup> En 1760, Bárbara vendió a Pedro de Ascue y Armendáriz, Santa Isabel, heredada de su padre, en 8 mil pesos, monto de la capellanía que estaba gravada sobre

en la Alta Tarahumara (Gerhard 1996, 227-229).

58. *Ibid.*, AHMP.FC. E14.039.167, Protocolo del 09/11/1740.

59. Sobre ese punto véase Chantal Cramaussel y Celso Carrillo Valdez, *El presidio de San Pedro el Gallo (1685-1752)*. Fuentes para su historia, en prensa en el Colegio de Michoacán.

60. *Ibid.*, AHMP.FC. E14.039.170, Protocolo del 22/09/1744.

61. AHMP.FC. E14.040.172, Protocolo del 09/12/1750. Se menciona en este documento que compró Bárbara de Elorriaga El Torreón en quinientos pesos. *Ibid.*, AHMP.FC. E14.039.170, Protocolo del 22/09/1744, compró esta hacienda en 1743, que corresponde al Torreón de Cañas.

62. Juan Blanco la aviaba. AHMP.FC. E14.037.158, Protocolo del 10/03/1728. Esta hacienda tenía más de mil cabezas de ganado mayor, 220 mulas y 300 caballos. Compró la propiedad ante el escribano de la Ciénega, el 29 de junio de 1743 a un jesuita misionero de Nonoava, con autorización del padre provincial de la Compañía de Jesús. *Ibid.*, AHMP.FC. E14.039.170, Protocolo del 22/09/1744.

63. AHMP.FC. E14.040.176, Protocolo del 20/07/1761. La hacienda pertenecía originalmente a Rafael Alonso de Pastrana, minero en Batopilas; su propiedad fue rematada en 1755 y pasó a un comerciante llamado Domingo Bordemba.



Foto: Rita Soto, 1985.

Fig. 03. Ruinas de la hacienda de San Gregorio, con el molino a la izquierda y la capilla a la derecha.

64. AHMP.FC. E14.040.175, Protocolo del 14/08/1760.

65. *Ibid.*, AHMP.FC. E14.040.172, Protocolo del 23/01/1751. Esta capellanía la heredó después su nieto (véase más adelante).

esa propiedad.<sup>64</sup> Llama la atención que varias de las haciendas adquiridas eran quizá las más antiguas de la provincia de Santa Bárbara: las viejas oligarquías al endeudarse con los comerciantes poco a poco les iban cediendo el paso, y estos últimos, a su vez, adquirirían grandes propiedades y se integraban al selecto grupo de los hacendados de la provincia.

Sintiendo tal vez cerca la muerte, Bárbara de Elorriaga quiso asegurar su vida eterna, estableció a partir de los años cincuenta una serie de capellanías sobre sus bienes patrimoniales. Había varias maneras de fundar esas obras pías, el fundador o patrono podía fincarlas sobre bienes ya adquiridos, o prestaba dinero con réditos destinados al capellán, en otras ocasiones el patrono las fundaba con deudas a su favor que transformaba en capellanía en lugar de cobrarlas. En este último caso estuvo la capellanía impuesta sobre San Antonio de Tule (hoy El Tule, Chih., en la jurisdicción de San José de la Ciénega) por 2 mil pesos que le debían a Bárbara en esa hacienda. En su calidad de patrona de esa capellanía nombró como capellán a su sobrino, Francisco de Orrantía.<sup>65</sup> En 1752, fundó otra de 6 mil pesos sobre la hacienda de San Antonio de Atotonilco y dos ranchos en la jurisdicción de San José de la Ciénega por deudas de los dueños, quienes a partir de entonces tuvieron que pagar los réditos



correspondientes al sacristán de Nuestra Señora del Rayo, el capellán nombrado por la fundadora. Pero en este caso, Bárbara de Elorriaga traspasó el patronato al cura vicario de la parroquia de San José del Parral.<sup>66</sup> En 1759, obedeciendo la última voluntad de su esposo, muerto 21 años antes, habiendo alcanzado sus hijos la mayoría de edad, fundó una tercera capellanía con 6 mil pesos a favor del mayor, el ya entonces sacerdote José Dionisio, con pensión de 30 misas anuales por las ánimas del purgatorio. También sacó de sus bienes 12 mil pesos para que sus otros dos hijos fueran patronos de una capellanía fincada sobre las haciendas de la Concepción y San Francisco Javier del Río Florido, de Pedro Domingo de Jugo, por deudas contraídas por este último en 1739.<sup>67</sup> En 1761, estableció una cuarta capellanía de 4 mil pesos de capital impuestos sobre la hacienda de San Gregorio, de su propiedad, y nombró por capellán a un peninsular que estaba estudiando en el seminario de Durango. La hacienda tenía ya tres censos anteriores que ascendían a 8 mil 300 pesos en total: una de 6 mil a favor del fondo de caridad de Parral, una capellanía de 2 mil pesos y otra de trescientos de una obra pía en el Valle de San Bartolomé.<sup>68</sup> En 1765 otorgó poder para testar a sus tres hijos unos días antes de dar su último suspiro, pero no pudo firmar el documento por encontrarse ya muy cerca de la muerte. Se consignó en su partida de entierro que había mandado decir trescientas misas para su alma.

El entierro de Bárbara de Elorriaga se celebró en la iglesia de San José del Parral con boato, el 11 de mayo de 1745. Estuvieron presentes «el clero y el resto de las religiones», es decir que participaron en la ceremonia además de los clérigos seculares, franciscanos y jesuitas. No mencionó el sacerdote en la partida de defunción al resto de la feligresía, pero es muy probable que el templo de San José estuviera lleno, ya que la gente concurría a los sepelios de los pudientes porque la misa que se oficiaba para su alma era muy vistosa. Los ricos no podían faltar y se ponían sus mejores atuendos, que adornaban con joyas, conforme a su rango social.

Las joyas eran una manera más de distinguirse del vulgo como lo muestran las de oro, diamantes, perlas, rubís y esmeraldas que había acumulado Bárbara de Elorriaga a lo largo de su vida. A pesar de que un platero se encontraba en 1765 entre los

66. *Ibid.*, AHMP.FC. E14.040.172, Protocolo del 28/04/1752.

67. AHMP.FC. E14.040.174, Protocolo del 15/04/1759. Actualmente ambas en el municipio de Coronado, Chih. El nombre original era San Francisco del Río Florido que fue cambiado por Jugo a San Francisco Javier del Río Florido a petición de sus dos hijos que ingresaron a la Compañía de Jesús.

68. *Ibid.*, AHMP.FC. E14.040.175, Protocolo del 20/07/1761. La hacienda se componía de cinco sitios de ganado mayor en el río del Parral, 18 caballerías de tierra de sembradura, dos viñas con más de 70 mil cepas, casa de vivienda y capilla.

69. Los ascendientes del marqués habían sido encomenderos de Antonio Pérez Machargo (comerciante de Parral, quien fue padrino de bautizo en 1708 de María Luisa, la hermana de Bárbara) y de Juan Blanco, cuya fortuna había recaído en nuestra biografiada. El marqués de Aguayo y Sánchez de Tagle eran parientes: la hija del segundo marqués de Altamira se había casado con el conde del Álamo. Francisco Manuel Sánchez de Tagle estaba casado con la hija del marqués de Torrecampo, quien fue gobernador de Filipinas a mediados de siglo, lo cual facilitó sin duda la llegada de productos asiáticos a la Nueva España y al negocio familiar. Sobre esa familia véase (Osante 2012, 103-111; Goyas 2011, 47-79).

evaluadores de los bienes de la difunta, en cuatro ocasiones no pudo estimar el valor de las joyas, probablemente por ser excepcionales en San José del Parral. Se estimó el valor de las demás en mil setecientos pesos. Es probable que todas esas preciosas piezas fueran elaboradas por joyeros de la ciudad de México o de España. Llama la atención que no tenía ninguna de plata, tal vez por considerarse demasiado corrientes en un real de minas donde se producía ese metal precioso en cantidad. Sin embargo, en su casa sobraban los objetos de ese material cuyo valor sobrepasaba por mucho el de sus joyas; sólo se especifica su peso en los inventarios: la mayor parte estaban hechos con plata quintada y se estimó su valor en 7 mil 966 pesos.

Se levantaron siete inventarios por un valor total de 215 mil 363 pesos, cuatro tomines y tres granos, que rebasaba por mucho la fortuna de 167 mil 100 pesos heredada de su esposo, que había repartido ya entre sus hijos. Recibieron de su madre 71 mil 787 pesos cada uno.

Entre las deudas de la difunta, sobresalen las adquiridas con los grandes «mercaderes de plata» que aviaban desde la ciudad de México a Bárbara de Elorriaga: el conde de San Pedro del Álamo, marqués de Aguayo, y Francisco Antonio Sánchez de Tagle.<sup>69</sup> El marqués, además de ser comerciante, era uno de los mayores latifundistas del norte novohispano, en 1733 poseía al oeste de Parras 101 sitios de ganado mayor (177 mil 255 has). En cuanto a Sánchez de Tagle, era miembro de una dinastía que controlaba el comercio de la plata, la amonedación y el comercio a larga distancia; abastecía todas las más importantes casas comerciales al norte de la capital virreinal, sobre todo en bienes de lujo, ropa, telas e instrumentos de hierro de todo tipo.

El marqués de Aguayo y los Sánchez de Tagle sólo trataban con mercaderes que surtían a su vez a mineros y a labradores de una región más limitada aunque a veces extensa, como en el caso de Bárbara de Elorriaga, que proporcionaba bienes diversos a haciendas situadas entre Agua Nueva al norte de Chihuahua y el presidio del Pasaje (ahora El Pasaje, Zac.), aunque su ámbito de negocios estaba muy centrado en la provincia de Santa Bárbara y en los centros mineros en expansión al norte de la Nueva Vizcaya (véase mapa). Así, los grandes encomenderos radicados en la ciudad de México no tenían por qué controlar directamente

a todos los deudores; eran tan sólo las cabezas de redes comerciales que administraban otros de su entera confianza, los más acaudalados de la región donde residían los beneficiados. Era una manera de arriesgar lo menos posible cuando tanto la suerte en las minas como las deudas contraídas hicieron quebrar a más de un hacendado. Muchas veces esto sucedía no por una mala administración del patrimonio sino por la muerte del deudor, cuyos descendientes no podían pagar los préstamos que reclamaban de inmediato los acreedores.

Los prósperos comerciantes de la Nueva Vizcaya, como Bárbara de Elorriaga, adquirían y distribuían también mercancías adquiridas en la región cercana, en particular granos y plata en pasta, que no necesariamente provenían de haciendas de su propiedad, sino que adquirían de pequeños labradores y mineros. Por esta razón aparecen en sus libros de cuentas, llamados «borradores» varias sumas de poca importancia que debía Bárbara. Esas transacciones no eran objeto de escrituras registradas ante escribano, sino que sólo se anotaban en esos libros de «dependencia». Los libros contenían los nombres de los deudores, así como su lugar de residencia, con la fecha y el monto del dinero prestado, que se tachaba en el momento de saldarse la deuda. En cuanto a las «dependencias a favor de la casa», es decir los pagos recibidos, se apuntaban en el «libro de caja».<sup>70</sup> Sobra decir que aunque todo se evaluaba en pesos se trataba de una moneda de cuenta, ya que ante la falta de numerario, los intercambios comerciales se hacían en género. De ahí la utilidad de las deudas, porque no se trataba de canjes directos sino de intercambios de mercancías diferidos. Con los grandes hacendados el pago podía tardar años, pero entraba y salía la mercancía de tal manera que no se interrumpía el trato comercial a menos de faller una de las dos partes. Cuando Juan Blanco murió en 1726, tuvo el cuidado de dar un plazo de cuatro años a sus albaceas para que pudieran cobrar las deudas porque «de cortar el hilo de dichos avíos se habían de perder totalmente lo más de dichas dependencias.»<sup>71</sup> Y no valía la pena tratar de cobrar deudas de poco monto en lugares alejados del lugar de residencia del comerciante porque en esos casos el costo de los trámites solía exceder lo recaudado.

70. Véase la testamentaría de Ignacia Bárbara de Elorriaga: AHMP. FC. D55.038.336, julio de 1765.—Inventario y avalúos de los bienes que quedaron por fin y muerte de Ignacia Bárbara de Elorriaga, viuda de Juan Alcalá Pardo, a petición de sus herederos.

71. En esa época «dependencia» es sinónimo de «deuda». Ibid., AHMP.FC. E14.037.157, 17/02/1727. Protocolo, Testamento de Juan Blanco.

72. AHMP.FC. E14.041.179, Protocolo del 08/04/1767.-Venta de una casa en la calle de Orrantía por mil cien pesos, y AHMP.FC. E14.042, 29/07/1778.-Venta de una casa en Chihuahua. No se ha conservado el testamento de ninguno de los hijos de Bárbara de Elorriaga en Parral.

73. AHMP.FC. E14.048.213.-Escritura del 22/01/1811 en la que se redime una capellanía de dos mil pesos impuesta por Bárbara de Elorriaga a favor del obispo Juan Antonio de Alcalá Pardo, sobre San Antonio del Tule y se impone esta misma capellanía sobre la hacienda de sacar plata de Juan José de Balda y Pedro Matías de Arriada, a la salida de Parral yendo para San Bartolomé.

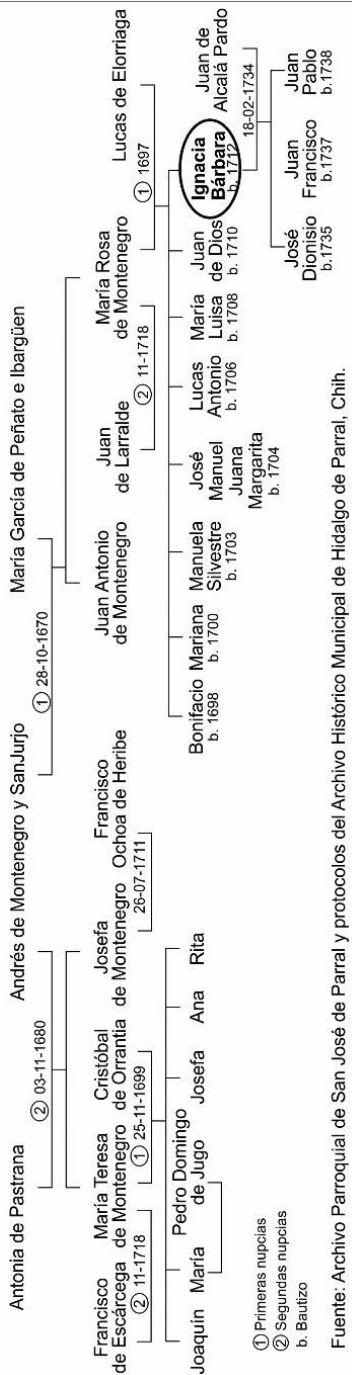
74. Juan Francisco nació en Parral el 21 de septiembre de 1735 y se casó en Parral el 8 de julio de 1754 con María Rodríguez de Guzmán; tuvieron seis hijos: Josefa (1754), Mariano (1757), Juan José (1758), Carlos (1759), Guadalupe (1760) e Ignacia Gertrudis (1764). Al enviudar se casó en noviembre 11 de 1764 con María Antonia Vergara con quien tuvo tres hijos: María Simona (1767), Juan Francisco (1768) y Mariano (1770). Juan Pablo nació el 30 de junio de 1738 en Parral. Se casó en el Valle de San Bartolomé el 1 de agosto de 1770 con María Antonia Villela y tuvieron tres hijas: María Petra, María Soledad y María Josefa (la cual se casó con Gregorio Muñoz y se avecindaron en Parras).

75. AHMP.FC. E14.044.191, Protocolo del 04/04/1788.

La vida de Bárbara de Elorriaga ilustra la condición de las mujeres en la época colonial. Si bien la mayoría se dedicaba a la casa y a sus hijos y no tenía acceso a la educación, se daban también casos excepcionales, como el de nuestra biografiada, quien, viuda, cumplió con creces lo que podía esperarse de cualquier hombre de negocios en su época. Es interesante constatar, por otra parte, que los hijos varones de Bárbara no siguieron el ejemplo de sus padres. Sin embargo, el presbítero José Dionisio (1737-1787), quien dejó la ciudad de Puebla para establecerse en Parral, donde falleció, realizó hasta su muerte muchas transacciones a nombre de sus hermanos.<sup>72</sup> Estos permanecieron en la región y ahí encontraron a sus respectivas esposas. José Dionisio perteneció a la iglesia secular, como todos los hijos de muy buena familia (Sanchiz 2005, 352) porque al no ingresar a una orden regular podía seguir cerca de sus parientes y acumular bienes. Es notable, por otra parte, que durante tres generaciones, los primogénitos de la familia de Bárbara se adhirieron a la Iglesia: el tío de esta última, Juan Antonio de Montenegro, se hizo jesuita; su hermano, Bonifacio, fue bachiller, al igual que su hijo Dionisio. El nieto de Bárbara, Juan Antonio de Alcalá Pardo Vergara (1765-1839, hijo mayor de Juan Francisco y María Antonia de Vergara) siguió la misma carrera eclesiástica con notable éxito ya que fue nombrado obispo coadjutor de la diócesis de Guadalajara.<sup>73</sup>

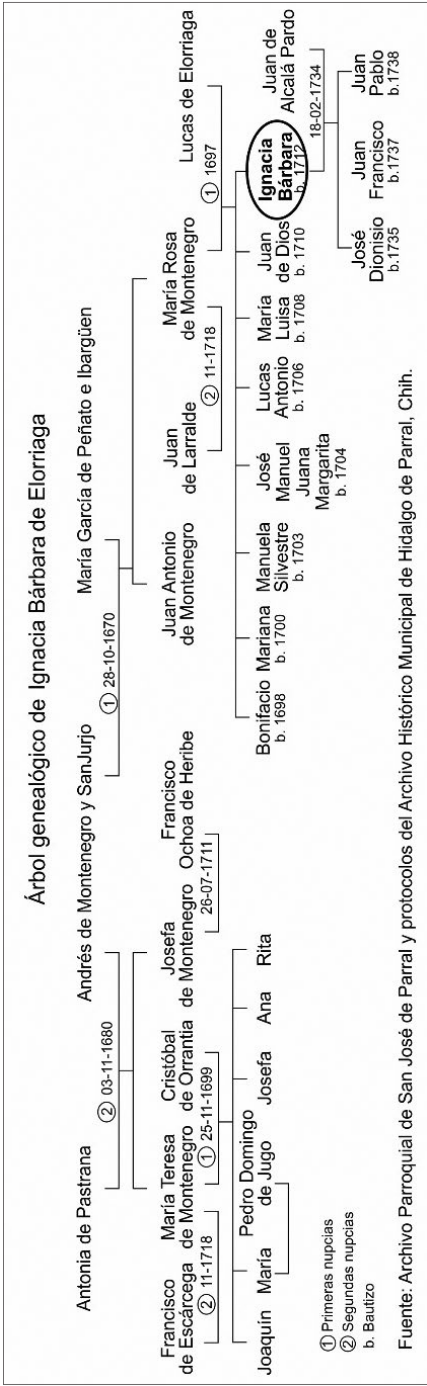
Pero los descendientes de Bárbara de Elorriaga y de Juan de Alcalá Pardo<sup>74</sup> ya no destacaron en el comercio ni en la labranza ni en la cría de ganado, de modo que desaparecen progresivamente de la documentación histórica conservada. En 1788, por haber sido los fiadores de Manuel de Alfaro, administrador del real estanco que resultó con un faltante en las cuentas, se les embargó la hacienda de Valsequillo,<sup>75</sup> aunque conservaron las demás heredadas de sus padres. Sin embargo, al parecer, dejaron poco a poco el giro del comercio y tampoco fueron grandes hacendados, ya que figuran mucho menos que su madre en el archivo de protocolos donde se reconocían las deudas y transacciones importantes ante escribano real.

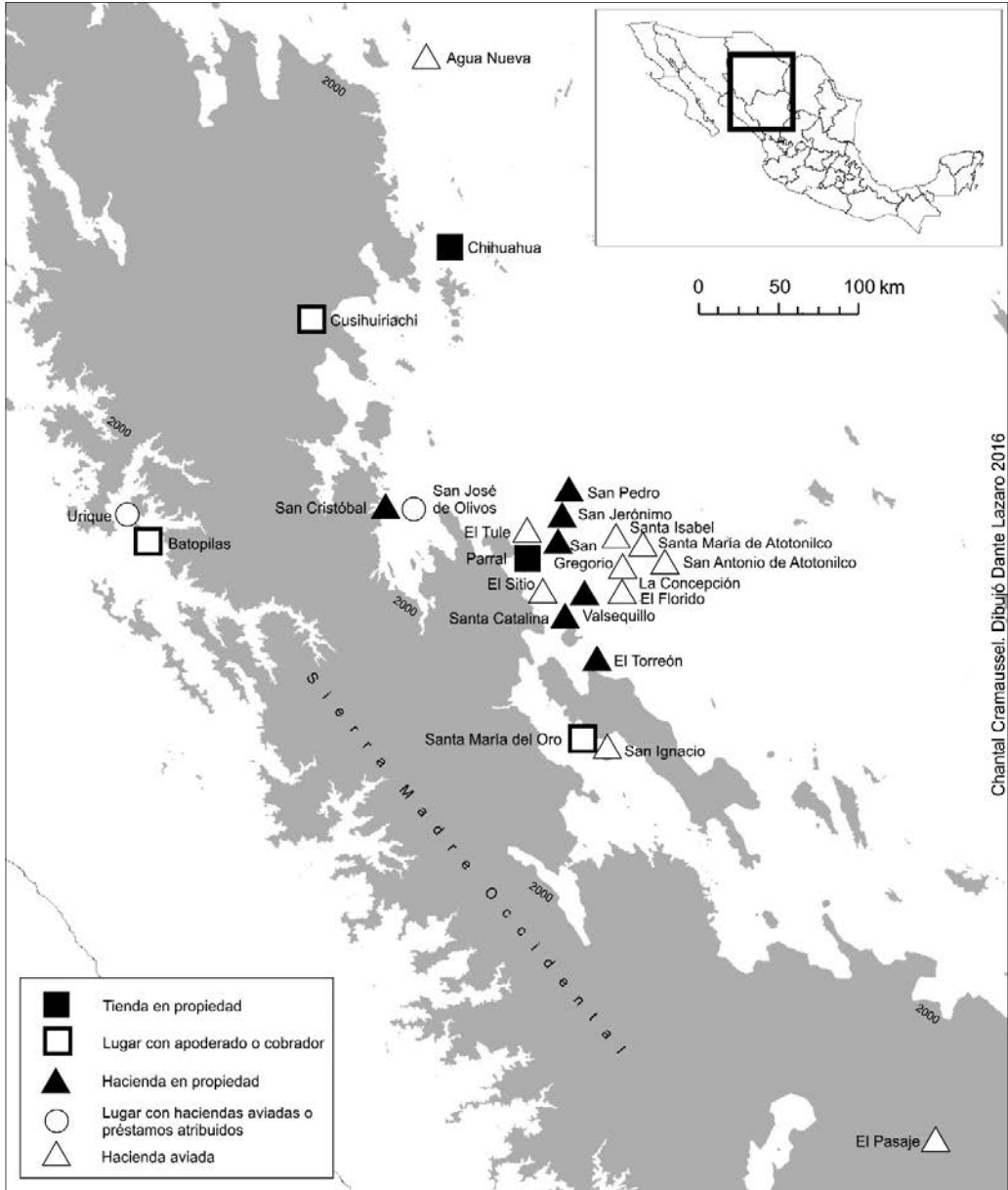
Árbol genealógico de Ignacia Bárbara de Elorriaga



① Primeras nupcias  
 ② Segundas nupcias  
 b. Bautizo

Fuente: Archivo Parroquial de San José de Parral y protocolos del Archivo Histórico Municipal de Hidalgo de Parral, Chih.





Chantal Cramausseil. Dibujó Dante Lazaro 2016

Dibujó Dante Lazaro, 2016.

Ámbito espacial de los negocios de Juan de Alcalá Pardo y Bárbara de Elorriaga. Chantal Cramausseil.

## REFERENCIAS

- Almada, Francisco R. [1927] 2008. *Diccionario de historia, geografía y biografía chihuahuenses*. 3ª ed. Tomo II. Chihuahua: Ediciones del Azar. [1a ed. 1927].
- Álvarez, Salvador. 2009. Latifundio y poblamiento en el norte de la Nueva Vizcaya (siglos XVII-XVIII). En *Demografía y poblamiento del territorio: La Nueva España y México (siglos XVI-XIX)*. Zamora: El Colegio de Michoacán.
- Cramussel, Chantal. 2006. *Poblar la frontera. La provincia de Santa Bárbara durante los siglos XVI y XVII*. Zamora: El Colegio de Michoacán.
- . 2009. Ritmos de poblamiento y demografía en la Nueva Vizcaya. En *Demografía y poblamiento del territorio. La Nueva España y México (siglos XVI-XX)*. Zamora: El Colegio de Michoacán.
- . 2010. El papel de la mujer y de la familia en la expansión colonial del norte de la Nueva España. En *Chihuahua: Horizontes de su cultura y su historia*. México: Milenio.
- . 2012a. Para salir del estado de abyección: Las diputaciones territoriales de minería. Su emergencia en el gobierno y la justicia de la Nueva España (1786-1815). En *Formas de gobierno en México*. Zamora: El Colegio de Michoacán.
- . 2012b. Cuando Juárez era Paso del Norte: mujeres, frontera y violencia. En *El feminicidio en Ciudad Juárez: repercusiones legales y culturales de la impunidad*. Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía.
- Cramussel, Chantal, y Celso Carrillo Valdez. En prensa. *El presidio de San Pedro el Gallo (1685-1752): Fuentes para su historia*. Zamora: El Colegio de Michoacán.
- Curiel, Gustavo. 1993. *Los bienes del mayorazgo de los Cortés del Rey en 1729: La casa de San José del Parral y las haciendas del río Conchos*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Escudero, José Agustín de. [1834] 2003. *Noticias estadísticas del estado de Chihuahua*. Chihuahua: Gobierno del Estado de Chihuahua. [1a ed. 1834]
- Gerhard, Peter. 1996. *La frontera norte de la Nueva España*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. 2005. Conflictos y rutinas de la vida familiar. En *Historia de la vida cotidiana en México*. Tomo III. El siglo XVIII: entre tradición y cambio. México: El Colegio de México; Fondo de Cultura Económica.
- Goyas Mejía, Ramón. 2011. Notas sobre la vida de Pedro Sánchez de Tagle. *Estudios de Historia Novohispana* 45:47-79.
- Lavrin, Asunción, y Edith Couturier. 1993. Las mujeres tienen la palabra: Otras voces en la historia colonial de México. En *Historia de la familia*. México: Instituto Mora; Universidad Autónoma Metropolitana.
- McCaa, Robert. 1991. La viuda viva del México borbónico: sus voces, variedades y vejaciones. En *Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX. Seminario de Historia de la familia*. México: El Colegio de México.
- . 1993. Calidad, clase y matrimonio en el México colonial: el caso de Parral, 1788-1790. En *Historia de la familia*. México: Instituto Mora; Universidad Autónoma Metropolitana.
- Martínez Vega, Andrés. 2014. La mirada compartida del alférez real Juan Blanco, un asturiano en la Nueva España. Conferencia en línea impartida en Oviedo, el 15 de mayo de 2014, en el Real Instituto de Estudios Asturianos.
- Osante, Patricia. 2012. *Poblar el septentrión I: Las ideas y las propuestas del marqués de Altamira, 1742-1753*. México: Universidad Nacional Autónoma de México; Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes.
- Sánchez Pareja, José. 2001. *Reseña histórica de Batopilas*. Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Sanchiz, Javier. 2005. La nobleza y sus vínculos familiares. En *Historia de la vida cotidiana en México*. Tomo II. La ciudad barroca. México: El Colegio de México; Fondo de Cultura Económica.
- Tanck de Estrada, Dorothy. 2005. Muerte precoz, los niños en el siglo XVIII. En *Historia de la vida cotidiana en México*. Tomo III. El siglo XVIII: entre tradición y cambio. México: El Colegio de México; Fondo de Cultura Económica.
- Urquidí, María. 1978. *Los Urquidí de Chihuahua*. México: El Colegio de México.